

SE → DEP J A.

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 27 DIC 2019.

VISTO:

El Expediente N° 15009/19, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION DE EDUCACION PERMANENTE DE JOVENES Y ADULTOS - S/EMISION DE CERTIFICACIONES DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE LA MODALIDAD EDUCACION PERMANENTE DE JOVENES Y ADULTOS";

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 59/08 del Consejo Federal de Educación, se aprobó el "Sistema Federal de Títulos y Certificados Analíticos con Resguardo Documental", a fin de fortalecer la confiabilidad de la documentación educativa, establecer formatos únicos en todo el país y facilitar la movilidad estudiantil;

Que mediante la Resolución N° 1192/19 de este Ministerio se aprobó el Sistema Informático "Voz por Vos", como registro de datos de estudiantes y docentes de las instituciones educativas de gestión estatal y privada, de las Coordinaciones de Áreas, de Nivel, y de Modalidad y de las Unidades de Organización de esta Jurisdicción;

Que mediante los Decretos N° 200/17 y N° 399/18 del Poder Ejecutivo Provincial, se crearon en el ámbito de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, dependiente de la Subsecretaría de Educación, las Escuelas para Adultos N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15 y N° 16, y N° 17, respectivamente;

Que por la Resolución N° 291/18 de este Ministerio, se estableció la dependencia de Extensiones Áulicas de Instituciones Educativas de la Modalidad, a fin de brindar cobertura territorial y garantizar la terminalidad educativa de los niveles obligatorios;

Que resulta necesario encomendar el resguardo de la documentación de las propuestas educativas que ya no existen o han sido reorganizadas en instituciones de las Modalidades de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y de Educación en Contextos de Privación de Libertad;

Que la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos considera pertinente, teniendo en cuenta sus áreas de influencia, encomendar dicho resguardo a las instituciones educativas detalladas en el Anexo, que forma parte de la presente medida legal;

Que atento a esto, se asegura la emisión de las correspondientes Certificaciones a los estudiantes que realizaron dichas trayectorias, completas o incompletas, y que han extraviado su Título o necesitan continuar sus estudios;

Que el presente trámite se encuadra en los artículos 10, 15 y 132 inciso o), de la Ley de Educación Provincial N° 2511;

Que han tomado intervención el Departamento de Títulos y la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que por todo lo expuesto resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Establécese que la emisión de las Certificaciones de Estudios y Títulos de las Propuestas Educativas no vigentes de la Modalidad de Educación Permanente

//.-


Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

112.-

de Jóvenes y Adultos, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, estará a cargo de las instituciones educativas que para cada caso se indica en el mismo.

Artículo 2°.- Establécese que las situaciones no previstas en el artículo precedente serán resueltas por la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, determinando su emisión a través de una institución educativa de la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos o a través de la Dirección General de Educación Secundaria.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y pase a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y al Departamento de Títulos, a sus efectos.

 RESOLUCIÓN N° **0056** /19.-
SCB/ms




Lic. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACION

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

ANEXO

Instituciones Educativas de la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.	Propuestas Educativas no vigentes
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Colegio Nocturno Bachilleres "Héctor Ajax Guiñazú" de Santa Rosa. ◆ Centro Educativo de Nivel Secundario (C.E.N.S.) N° 2 de Santa Rosa. ◆ Escuela para Adultos N° 2 de General Pico. ◆ Escuela para Adultos N° 4 de General Acha. ◆ Escuela para Adultos N° 7 de Victorica. ◆ Escuela para Adultos N° 8 de General Pico. ◆ Escuela para Adultos N° 9 de Intendente Alvear. ◆ Escuela para Adultos N° 10 de Realicó. ◆ Escuela para Adultos N° 11 de Santa Isabel. ◆ Escuela para Adultos N° 12 de 25 de Mayo. ◆ Escuela para Adultos N° 13 de Guatraché. ◆ Escuela para Adultos N° 14 de Toay. ◆ Escuela para Adultos N° 15 de Santa Rosa. ◆ Escuela para Adultos N° 16 de Santa Rosa. ◆ Escuela para Adultos N° 17 de Ingeniero Luiggi. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Secundario a Distancia: Resolución N° 559/13 del ex Ministerio de Cultura y Educación.
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Colegio Nocturno Bachilleres "Héctor Ajax Guiñazú" de Santa Rosa. ◆ Escuela Provincial Nocturna "Aquiles José Regazzoli" de Santa Rosa. ◆ Instituto 1° de Mayo de Santa Rosa. ◆ Centro Educativo de Nivel Secundario (C.E.N.S.) N° 2 de Santa Rosa. ◆ Centro Educativo de Nivel Secundario (C.E.N.S.) N° 3 de General Pico. ◆ Instituto Comercial Nocturno "Dr. Carlos Lubetkin" de General Pico. ◆ Escuela para Adultos N° 3 de Eduardo Castex. ◆ Escuela para Adultos N° 4 de General Acha. ◆ Escuela para Adultos N° 7 de Victorica. ◆ Escuela para Adultos N° 8 de General Pico. ◆ Escuela para Adultos N° 9 de Intendente Alvear. ◆ Escuela para Adultos N° 10 de Realicó. ◆ Escuela para Adultos N° 13 de Guatraché. ◆ Escuela para Adultos N° 14 de Toay. ◆ Escuela para Adultos N° 15 de Santa Rosa. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Secundario Presencial: Resolución N° 1726/13 y N° 031/11 del ex Ministerio de Cultura y Educación.

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

<ul style="list-style-type: none"> ◆ Escuela para Adultos N° 16 de Santa Rosa. ◆ Escuela para Adultos N° 17 de Ingeniero Luiggi. 	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Instituto 1° de Mayo de Santa Rosa. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Polimodal en Economía y Gestión: Decretos N° 1848/99, N° 1592/00 y N° 1668/01 del Poder Ejecutivo Provincial.
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Instituto 1° de Mayo de Santa Rosa. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Polimodal en Ciencias Naturales: Decretos N° 1848/99, N° 1592/00 y N° 91/05 del Poder Ejecutivo Provincial.
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Colegio Nocturno Bachilleres "Héctor Ayax Guiñazú" de Santa Rosa. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Bachiller: Resolución N° 158/93 del ex Ministerio de Cultura y Educación.
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Escuela Provincial Nocturna "Águiles José Regazzoli" de Santa Rosa. ◆ Instituto 1° de Mayo de Santa Rosa. ◆ Centro Educativo de Nivel Secundario (C.E.N.S.) N° 2 de Santa Rosa. ◆ Centro Educativo de Nivel Secundario (C.E.N.S.) N° 3 de General Pico. ◆ Instituto Comercial Nocturno "Dr. Carlos Lubetkin" de General Pico. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Polimodal en Economía y Gestión de las Organizaciones: Decretos N° 1848/99, N° 1592/00 y N° 91/05 del Poder Ejecutivo Provincial.
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Colegio Nocturno Bachilleres "Héctor Ayax Guiñazú" de Santa Rosa. ◆ Escuela para Adultos N° 2 de General Pico. ◆ Escuela para Adultos N° 3 de Eduardo Castex. ◆ Escuela para Adultos N° 4 de General Acha. ◆ Escuela para Adultos N° 7 de Victorica. ◆ Escuela para Adultos N° 8 de General Pico. ◆ Escuela para Adultos N° 9 de Intendente Alvear. ◆ Escuela para Adultos N° 10 de Realicó. ◆ Escuela para Adultos N° 11 de Santa Isabel. ◆ Escuela para Adultos N° 12 de 25 de Mayo. ◆ Escuela para Adultos N° 13 de Guatraché. ◆ Escuela para Adultos N° 14 de Toay. ◆ Escuela para Adultos N° 15 de Santa Rosa. ◆ Escuela para Adultos N° 16 de Santa Rosa. ◆ Escuela para Adultos N° 17 de Ingeniero Luiggi. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Polimodal a Distancia: Resolución N° 295/02 del ex Ministerio de Cultura y Educación.
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Colegio Nocturno Bachilleres "Héctor Ayax Guiñazú" de Santa Rosa. ◆ Instituto Comercial Nocturno "Dr. Carlos Lubetkin" de General Pico. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Polimodal en Humanidades y Ciencias Sociales: Decretos N° 1991/00, N° 1659/01 y N° 1510/02 del Poder Ejecutivo Provincial.

Handwritten initials or marks at the bottom left corner of the page.

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

<ul style="list-style-type: none">◆ Escuela Provincial Nocturna “Aquiles José Regazzoli” de Santa Rosa.◆ Escuela para Adultos N° 4 de General Acha.◆ Escuela para Adultos N° 7 de Victorica.◆ Escuela para Adultos N° 8 de General Pico.◆ Escuela para Adultos N° 9 de Intendente Alvear.◆ Escuela para Adultos N° 10 de Realicó.◆ Escuela para Adultos N° 11 de Santa Isabel.◆ Escuela para Adultos N° 12 de 25 de Mayo.◆ Escuela para Adultos N° 13 de Guatraché.◆ Escuela para Adultos N° 14 de Toay.◆ Escuela para Adultos N° 15 de Santa Rosa.◆ Escuela para Adultos N° 16 de Santa Rosa.◆ Escuela para Adultos N° 17 de Ingeniero Luiggi.	<ul style="list-style-type: none">◆ Bachillerato de Adultos : Resolución N° 368/98 del ex Ministerio de Cultura y Educación.
---	--

0056

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° /19.-
SCB/ms



Lic. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACION